



## Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

"Héctor Fix-Zamudio"

Edición 2020



Modalidad virtual

# CONVOCATORIA

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la colaboración de la Oficina de la Abogacía General de la misma casa de estudios, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer y el Comité Internacional de la Cruz Roja convocan a académicas y académicos, estudiantes, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, funcionarias y funcionarios públicos, así como a toda persona interesada al **Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos "Héctor Fix-Zamudio", edición 2020**, que se llevará a cabo del 21 de septiembre al 5 de noviembre del año en curso, en modalidad virtual.

difij@unam.mx  
www.juridicas.unam.mx  
observatorio.osidh@unam.mx

  /observaSIDH

### ■ Objetivo

El Diplomado tiene por objeto brindar a las y los alumnos formación especializada de alto nivel académico en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, abordando contenidos esenciales sobre dicho sistema y sus mecanismos de protección de dichos derechos, herramientas y habilidades prácticas para la utilización de los estándares en materia de derechos humanos y determinadas temáticas de actualidad en la región, por medio de clases, conferencias y paneles impartidos por las y los expertos más destacados en la materia.

### ■ Fundamento

El Diplomado se organiza en el marco de un Convenio de Colaboración suscrito en 2013 entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la finalidad de brindar formación especializada en Derecho Internacional de los Derechos Humanos a través de la exposición en clases, paneles y conferencias magistrales dictadas por integrantes de organismos internacionales, de los órganos del Sistema Interamericano, académicos y organizaciones de la sociedad civil, todas personas expertas en derechos humanos, así como rendir homenaje a uno de los juristas mexicanos más destacados en la materia.

### ■ Coordinadores Académicos

- Dr. José de Jesús Orozco Henríquez, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- Mtro. Jorge Humberto Meza Flores, Especialista en Derechos Humanos
- Mtra. Magdalena Cervantes Alcayde, Coordinadora del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la UNAM

### ■ Público al que está dirigido

Académicas y académicos, estudiantes de licenciatura de las diversas áreas del conocimiento con al menos el 70% de los créditos completados, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, funcionarias y funcionarios públicos, así como cualquier persona interesada. El Diplomado tiene un cupo máximo de 80 personas.

### ■ Planta Docente

Para ser docente del Diplomado se exige que la profesora o profesor tenga experiencia probada en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Su planta docente está integrada por:

- Comisionadas y Comisionados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Jueza y Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Ex Comisionados de la Comisión Interamericana y Ex Jueces de la Corte Interamericana
- Secretarios Ejecutivos de la Comisión y Corte interamericanas de Derechos Humanos
- Funcionarios y funcionarias de la Comisión y la Corte Interamericanas
- Funcionarios y funcionarias del Sistema de Naciones Unidas, del Comité Internacional de la Cruz Roja e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

- Funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Profesores e investigadores de universidades públicas y privadas de México
- Integrantes de organizaciones de la sociedad civil con reconocida trayectoria en el Sistema Interamericano

### ■ Ejes de conocimiento del Diplomado

- I. Derecho Internacional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos;
- II. Derecho Internacional Humanitario;
- III. Sistemas universal y regionales de protección de los derechos humanos;
- IV. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mandato, funciones y mecanismos;
- V. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, mandato, funciones y mecanismos;
- VI. El alcance y contenido de algunos derechos convencionales;
- VII. Desarrollos jurisprudenciales relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
- VIII. Derechos de grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación histórica;
- IX. México ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos;
- X. COVID-19 y su impacto en los derechos humanos;
- XI. Empresas y derechos humanos;
- XII. Corrupción y derechos humanos;
- XIII. Género y derechos humanos;
- XIV. Seguridad ciudadana y derechos humanos;
- XV. Movilidad humana y derechos humanos;
- XVI. Derechos económicos sociales, culturales y ambientales;
- XVII. Herramientas para la interpretación y aplicación de los derechos humanos;
- XVIII. La defensa del Estado en el Sistema Interamericano;
- XIX. Los actores que confluyen en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

### ■ Características generales del Diplomado

Debido al contexto de pandemia ocasionado por el virus COVID-19 (SARS-CoV-2) en que nos encontramos, la octava edición del Diplomado se realizará por primera vez en un formato totalmente virtual y a distancia.

Tendrá una duración de **30 días**, con jornadas de **4 horas** diarias en promedio, lo que representa **120 hrs.** de clases aproximadamente.

#### A. Clases virtuales

El Diplomado ofrecerá clases virtuales programadas en aula Zoom, que garanticen la comprensión de los contenidos a partir del uso de diferentes herramientas didácticas por parte del profesorado y asegurando espacios para aclarar dudas del alumnado.

En esta fase del Diplomado se buscará que las y los alumnos reciban, además de contenidos de alto nivel académico para la comprensión de los temas que se abordan, perspectivas de diferentes actores (funcionarios del Sistema Interamericano, integrantes de la sociedad civil y aca-



démicos) a través de los cuales se puede comprender un mismo tema desde múltiples miradas.

## B. Elaboración del trabajo final

La acreditación del Diplomado se lleva a cabo a través de la resolución de un caso hipotético de violación de derechos humanos de manera aprobatoria.

Las y los alumnos tendrán un mes después de concluidas las clases en línea del Diplomado para elaborar el trabajo final con una dimensión de no más de 3,000 palabras.

En caso de que el trabajo entregado no cumpla con los criterios para obtener la calificación de "Aprobado", el equipo evaluador remitirá comentarios para complementar y fortalecer el trabajo, permitiendo una segunda entrega para evaluación definitiva.

El tiempo previsto para la elaboración del trabajo final es de 50 horas.

## Evaluación

Requisitos para acreditar el Diplomado:

1. Asistir al 80% de las clases virtuales como mínimo;
2. Aprobar con una calificación mínima de 8.0 las evaluaciones en línea al concluir cada módulo, y
3. Resolver el trabajo final con calificación aprobatoria.

Los trabajos finales serán entregados en la fecha que se determine y serán evaluados como "Aprobado" o "No aprobado".

El proceso de evaluación se hará de acuerdo con los criterios establecidos por los coordinadores académicos. En particular, se evaluará que las y los participantes:

- i. Identifiquen satisfactoriamente los hechos controvertidos entre las partes y los problemas jurídicos del caso;
- ii. Identifiquen el o los mecanismos del SIDH que podrían utilizarse en la respectiva situación;
- iii. Utilicen adecuadamente los estándares, jurisprudencia y prácticas del Sistema Interamericano, tanto en los aspectos relacionados con el uso del respectivo mecanismo de protección como, en su caso, excepciones preliminares y fondo del asunto, y
- iv. Utilicen una buena y coherente argumentación, así como fuentes especializadas.

## Acreditación del Diplomado y documento a recibir

- **Diploma:** lo obtendrán las y los alumnos que obtengan una calificación aprobatoria en el trabajo final.
- **Constancia de asistencia:** la obtendrán las y los alumnos que no cumplan de manera satisfactoria con el trabajo final, pero sí con los otros requisitos para acreditar el Diplomado.

## Inscripción

Las personas que estén interesadas en inscribirse al Diplomado deberán enviar al correo electrónico [diplomado.fix.zamudio@unam.mx](mailto:diplomado.fix.zamudio@unam.mx) una copia de los siguientes documentos:

1. Cédula profesional, título profesional o constancia de estudios.
2. Identificación oficial vigente: IFE, INE, pasaporte o cédula de identidad.
3. En el caso de las personas candidatas a una beca, deberán entregar:
  - a. Oficio del Sindicato correspondiente en el cual se solicita la aplicación del beneficio de beca;
  - b. Documentación que acredite su condición de becario (a) del IIJ o de estudiante del doctorado del IIJ; o
  - c. Documentación que acredite estar inscrito a un programa de educación superior o posgrado de la UNAM;
4. Acreditar el pago del monto de recuperación en cualquiera de sus modalidades y tipos de pago.

La fecha límite para formalizar la inscripción será el 17 de septiembre de 2020 o una vez agotado el cupo del diplomado.

## Aula Virtual zoom

Las sesiones del Diplomado serán programadas previamente para verlas en tiempo real y a distancia por medio de la aplicación ZOOM.

## Monto de recuperación

\$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

\$ 452 USD (cuatrocientos cincuenta y dos dólares)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Al tipo de cambio del 19 de agosto del 2020 (Veintidos pesos 15/100 M.N.) <https://www.banxico.org.mx/tipocamb/tipCamMIAction.do?idioma=sp>

## Modalidades de pago

Tipo de pago	Costo	Un solo pago Monto y fecha límite	Dos pagos Monto y fecha límite
Costo regular	\$10,000.00	\$ 10,000.00 17 de septiembre	\$5,000.00 c/u 17 de septiembre
Costo regular con beca del 50%	\$5,000.00	\$5,000.00 17 de septiembre	\$ 2,500 c/u 17 de septiembre

## Formas de pago

El pago del Diplomado se llevará a cabo en la Tienda Virtual de Instituto de Investigaciones Jurídicas (<https://tiendavirtual.juridicas.unam.mx/>) a través de los siguientes métodos de pago:

- Tarjeta de débito
- Tarjeta de crédito

El pago del Diplomado no es reembolsable ni transferible a otra persona o Diplomado.

## Becas

Se otorgarán 24 becas completas:\*

- 2 becas para miembros de AAPAUNAM;
- 2 becas para miembros de STUNAM;
- 5 becas para personal académico;
- 5 becas para becarios del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y
- 10 becas para personas defensoras de derechos humanos, que realicen su labor en el continente americano, otorgadas por el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer.

Se otorgarán hasta 10 becas del 50%:\*

- 5 becas para alumnas y alumnos inscritos en un programa de educación superior de la UNAM con comprobante vigente de inscripción;
- 5 becas para alumnas o alumnos inscritos en un programa de posgrado de la UNAM, con comprobante vigente de inscripción.

\*La asignación de las becas está condicionada a que se acrediten los requisitos exigidos para cada supuesto.

## Criterios para la asignación de becas

1. Respecto de las becas para trabajadores afiliados al AAPAUNAM o al STUNAM, el personal académico y los becarios del IIJ UNAM, el criterio de asignación será cronológico, es decir, en orden de recepción de las solicitudes de inscripción.
2. En el caso de las y los alumnos de la UNAM que soliciten una beca:
  - Deberán enviar carta de exposición de motivos y su último comprobante de inscripción al correo electrónico del Diplomado. Fechas para el envío: **del 24 de agosto al 7 de septiembre del 2020.**
  - El Comité organizador del Diplomado evaluará de forma integral las solicitudes recibidas y seleccionará las que considere más adecuadas con base en:
    - a. Los intereses e información manifestada en la carta de exposición de motivos;
    - b. El desempeño académico de la persona interesada;
    - c. Experiencia en la materia;
    - d. Disponibilidad para asegurar la asistencia al 80% de las sesiones como mínimo y,
    - e. Firma de carta compromiso
3. En el caso de las personas defensoras de derechos humanos:
  - 5 becas para personas defensoras de derechos humanos de México.
  - 5 becas para personas defensoras de derechos humanos del resto de la región.
  - No se otorgará más de una beca para una misma organización, de ser posible se buscará la mayor representatividad geográfica.
  - Las personas interesadas deberán enviar la siguiente documentación: hoja de vida en formato KAS; carta de postulación de la organización en la que se desempeñan, indicando la temática o población que se trabaja; certificado de estudios; carta de motivación y una carta de recomendación.
  - Fechas para el envío: **del 24 de agosto al 7 de septiembre del 2020.**

Las personas que hayan solicitado una beca recibirán la respuesta vía correo electrónico a más tardar el **14 de septiembre de 2020.**

## INFORMES

Coordinación del Diplomado  
Correo electrónico: [diplomado.fix.zamudio@unam.mx](mailto:diplomado.fix.zamudio@unam.mx)

Durante la contingencia toda la comunicación será vía correo electrónico.

\* En caso de cualquier error u omisión por parte del(a) alumno (a) se invalidará su registro en el Diplomado.

\*\* Toda cuestión no prevista dentro de esta Convocatoria será resuelta por el Comité organizador del Diplomado.

